



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DIA 20
DE JUNIO DEL 2013

En la ciudad de Ayacucho, a los veinte días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las diez de la mañana, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; Presidido por el Señor Presidente del Consejo Regional **WALTER QUINTERO CARBAJAL**, y conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ**, con la asistencia del señor Presidente del Gobierno Regional **WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ**, y la inasistencia del señor Vicepresidente del Gobierno Regional Lic. **EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL** y con la asistencia del Gerente General del GRA, y de los señores Consejeros Regionales: **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE; ROSAURO GAMBOA VENTURA, FAUSTINO RIMACHI OVANDO, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ, ELADIO HUAMANI PACOTAYPE, IDA FERNANDEZ GONZALEZ, VICTOR CURI LEON, ZOILA BELLIDO JORGE; SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR; OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS Y CR. ALEX ELGUERA GUTIÉRREZ**, se verifica el Quórum reglamentario(Art 45°RIC), en seguida el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.-----

AGENDA:-----

1. Dictamen sobre Transferencia Financiera del Gobierno Regional de Ayacucho, a favor del Poder Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho. Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional.----
2. Dictamen sobre modificación de la Ordenanza Regional N° 030 -2012 -GRA/CR. Respecto a la Creación de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL - VRAE. Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación.-----
3. Otros

I.- ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.-----

Por acuerdo unánime del pleno del Consejo Regional se da por leída el acta de sesión ordinaria de fecha 06 de junio del presente año.-----

II.- ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.-----

1. **Mediante Oficio N° 289-2013-GRA/PRES**, el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, remite ante el Consejo Regional solicitud del señor Alcalde de la Provincia de Huanta, para realización de Sesión Descentralizada de Consejo Regional.---
2. **Mediante Oficio N° 314-2013-GRA/PRES-GG**, el señor Gerente General remite Acuerdo suscrito entre la OIM y el GRA.-----
3. **Mediante Oficio N° 255-2013-MPH/GM**, el señor Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita participación en Sesión Ordinaria de Consejo.-----

[Handwritten signature]

4. **Mediante Oficio N° 64-2013 – MDM-SUCRE/AYAC,** el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morcolla – Sucre, solicita reconsideración para el financiamiento de la Contrapartida de Proyecto.-----
5. **Mediante Oficio N° 034-2013-GRA/CR-MCCG,** la señora Consejera Regional María del Carmen Cuadros Gonzáles solicita al señor C.R. Wálter Quinteto Informar sobre medidas adoptadas de la fiscalización a la obra: Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Santa Rosa.-----
6. **Mediante Oficio N° 040-2013-GRA/CR-CRNYGA-P,** el señor Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión Ambiental presenta Dictamen sobre la Implementación de la Certificación Ambiental y el cumplimiento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento en la Región Ayacucho”.-----

III.-ESTACIÓN: INFORMES.-----

1. **Mediante Oficio N° 020-2013-GRA/CR-CFOE,** el señor Presidente de la Comisión de Fiscalización sobre presuntas irregularidades en el funcionamiento de las Oficinas Sub Regionales con enlaces en la Provincia de Huamanga. -----
2. **Mediante Oficio N° 022-2013-GRA/CR-CECCDR/IFG,** la señora Presidente de la Comisión de Educación, Fiscalización sobre presuntas irregularidades en el Instituto Superior Tecnológico de Huanta. -----
3. **Mediante Oficio N° 149-2013-GRA/CR-PCR,** el señor presidente del Consejo Regional convoca a participar en Sesión de Consejo Regional al **Director Regional de Caminos,** a efectos de que informe ante el Pleno sobre el despido e impedimento de ingreso a los trabajadores contratados del SEM – GRA, petición presentada por la C.R. Zoila Bellido Jorge. -----
4. **Mediante Oficio N° 150-2013-GRA/CR-PCR,** el señor presidente del Consejo Regional convoca a participar en Sesión de Consejo Regional al **Gerente General Regional,** a efectos de que informe ante el Pleno el representante de la OIM e informe sobre las causales por lo que a la fecha no se concretiza los Convenios Específicos de las Instituciones Educativas Emblemáticas.-----
5. **Mediante Oficio N° 151-2013-GRA/CR-PCR,** el señor presidente del Consejo Regional convoca a participar en Sesión de Consejo Regional al **Gerente General Regional,** a efectos de que informe ante el Pleno sobre las causales por lo que a la fecha no se concretiza los Convenios Específicos de las Instituciones Educativas Emblemáticas suscritos con la OIM. -----
6. **Mediante Oficio N° 152-2013-GRA/CR-PCR,** el señor presidente del Consejo Regional convoca a participar en Sesión de Consejo Regional al **Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras,** a efectos de que informe ante el Pleno el representante de la OIM e informe sobre la liquidación de obras nivel regional, petición formulada por el C.R. Víctor De la Cruz Eyzaguirre. -----
7. **Mediante Oficio N° 153-2013-GRA/CR-PCR,** el señor presidente del Consejo Regional convoca a participar en Sesión de Consejo Regional al **Gerente General Regional,** a efectos de que informe ante el Pleno sobre la Ejecución de la Carretera Tocto - Condorccochoa. -----
8. **Mediante Oficio N° 154-2013-GRA/CR-PCR,** el señor presidente del Consejo Regional convoca a participar en Sesión de Consejo Regional al **Director Regional de Educación,** a efectos de que informe ante el Pleno sobre diversos aspectos, petición formulada por el señor C.R. Víctor De la Cruz Eyzaguirre.-----
9. **Mediante Oficio N° 155-2013-GRA/CR-PCR,** el señor presidente del Consejo Regional convoca a participar en Sesión de Consejo Regional al **Gerente Regional de Desarrollo Económico,** a efectos de que informe ante el Pleno sobre la implementación del PROCOMPITE.-----

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'Perez', 'S', 'R', 'D', 'H', and 'J']

10. Mediante Oficio N° 156-2013-GRA/CR-PCR, el señor presidente del Consejo Regional convoca a participar en Sesión de Consejo Regional al **Director de la Dirección Regional Agraria**, a efectos de que informe ante el Pleno sobre Proyectos Productivos a nivel de la Región, petición presentada por la C.R. Zoila Bellido Jorge.-----
11. Mediante Oficio N° 157-2013-GRA/CR-PCR, el señor presidente del Consejo Regional convoca a participar en Sesión de Consejo Regional al **Director Regional de Producción**, a efectos de que informe ante el Pleno sobre el caso de las Piscigranjas Hatumpampa. -----
12. Mediante Oficio N° 157-2013-GRA/CR-PCR, el señor presidente del Consejo Regional convoca a participar en Sesión de Consejo Regional al **Gerente General Regional**, a efectos de que informe ante el Pleno sobre las causales por lo que a la fecha no se concretiza los Convenios Específicos de las Instituciones Educativas Emblemáticas suscritos con la OIM.-----
13. Mediante Oficio N° 158-2013-GRA/CR-PCR, el señor presidente del Consejo Regional convoca a participar en Sesión de Consejo Regional al **Director de la Dirección Regional Agraria**, a efectos de que informe ante el Pleno sobre Proyectos Productivos a nivel de la Región por provincias, especificaciones de los proyectos productivos, petición presentada por el C.R. Faustino Rimachi Ovando. --
14. Mediante Oficio N° 159-2013-GRA/CR-PCR, el señor presidente del Consejo Regional convoca a participar en Sesión de Consejo Regional al **Sub Gerente de Demarcación Territorial del GRA**, a efectos de que informe ante el Pleno sobre el Expediente Único de la provincia de Cangallo devuelto de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, petición presentado por el C.R. Eladio Huamani Pacotaype. -----
15. Mediante Oficio N° 160-2013-GRA/CR-PCR, el señor presidente del Consejo Regional convoca a participar en Sesión de Consejo Regional al **Jefe de PROVIAS Nacional**, a efectos de que informe ante el Pleno sobre Servicio de Gestión y Conservación Vial, petición presentada por el C.R. Víctor Curi León.-----
16. Mediante Oficio N° 321-2013-GRA/GG-GRDE, el señor Gerente Regional de Desarrollo Económico solicita exposición en Sesión de Consejo Regional sobre el caso de la Piscigranja Hatumpampa-----
17. **CR. JOHAN ROJAS CARHUAS.-** Se ha realizado una visita al colegio José María Arguedas y Mariano Melgar, la preocupación es que no estaba el residente ni el supervisor. También estuvimos en San Javier de Alpbamba y se evidencia el abandono del Programa Qaly Warma en ese distrito y no hay una directiva de cómo se va a utilizar el dinero que el GRA ha transferido para la mejora de las cocinas y almacenes. También estuvimos en el distrito de Oyolo por la preocupación de la vía de acceso, visitamos la I.E. 24292 que lleva el nombre del Presidente Ollanta Humala, que se encuentra en una situación calamitosa para que los niños estudien ahí y está a punto de colapsar. En el programa Qaly Warma los padres de familia tienen que hacer una bolsa para la atención de los niños. DE igual manera en la I.E. Andrés Avelino Cáceres se cocina en módulos inadecuados que pueden ocasionar un incendio, porque ahí se cocina con leña.-----
18. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-** En la provincia de Sucre y en las demás provincias, la implementación del Qali Warma que se había comprometido el GRA no está cumpliendo, incluso a todos los directores ya se les ha transferido el dinero, pero debido a la inoperancia de los directores no hay la implementación y esos alimentos necesitan un lugar adecuado de almacenamiento para que no se contaminen, sería necesario llamar al Director de la DREA y al coordinador de Qali Warma para que informen sobre este caso. -----
19. **CR. VICTOR CURI LEÓN.-** En mi condición de Presidente de la Comisión de Infraestructura se ha realizado visita a las diferentes provincias de la región, a Sucre,

una parte de Lucanas, al VRAE , Vilcashuaman y a la Provincia de Huancasancos , hay muchas deficiencias técnicas en las obras, y no se avanzan de acuerdo al cronograma que ellos tienen porque desembolsan 100,000.00 o 200,000.00 y los expedientes técnicos no tienen compatibilidad con el terreno , y no he visto un expediente que se acerque a un 95% de la realidad , eso quiere decir que los evaluadores no están asumiendo su responsabilidad . Las obras que vienen de la gestión anterior están abandonadas, en mi Provincia hay una obra abandonada que es Complejo Arqueológico Los Chankas de Carapo y está paralizado dos años a falta de presupuesto, eso quiere decir que para concluir con las obras en nuestra gestión, necesitamos por lo menos 400 millones de soles. Debe ser una preocupación del GRA, que estas obras iniciadas mal que bien deben ser concluidas cuanto antes y deben entrar a operar porque no podemos seguir arrastrando para la gestión que viene. Para mi provincia de Huancasancos necesitamos por lo menos 20 millones de soles y no hay ni una obra en esta gestión y eso creo que debemos hablarlo con toda claridad.

20. CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- El día 13 de presente hemos tenido una reunión multisectorial en la comunidad de Tircus, Provincia de Huanta en la que participaron diversas autoridades , pero el punto importante es la interconexión de la carretera entre mejorada- Rosario –Ancon –Tircus – para este año se había programado 10 millones para esta obra, pero sin embargo a la fecha se ha modificado el presupuesto que ahora es de 2 millones , de los cuales más de 730 mil se está destinando para la elaboración del expediente técnico . Cuando este presupuesto estaba programado porque no se ha acelerado con la elaboración del expediente técnico y ahora se quiere perjudicar a las poblaciones de esta jurisdicción, también hemos solicitado la información porque se están realizando modificaciones constantes al presupuesto del GRA, no tenemos conocimiento nosotros como pleno del Consejo Regional.-----

21. WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ – PRESIDENTE REGIONAL.- -----

Los proyectos no tienen la eficiencia que todos esperamos, no solo regional sino también del gobierno local, y esas deficiencias hacen que los proyectos no concluyan. La infraestructura de los colegios bolivarianos, cuyo expediente inicial era de 4 millones de soles ahora bordeamos los 5 millones y medio de soles y seguimos modificando porque no queremos dejar a medias la obra, casi el 99% de los proyectos han sido mal elaborados y mal formulados, esa es una de las razones porque hasta ahora muchos de ellos no se inician y otras como la carretera Rosario Tircus al que hace referencia el consejero se está convocando a una licitación para que este proyecto no lo haga el GRA, porque si lo hace sería un proyecto mal hecho porque no tenemos profesionales capacitados para hacer proyectos importantes en nuestra región. Solo quiero tocar un tema la carretera Putis Choymacota que tenía un presupuesto de 62 millones y con la voluntad de la ministra de inclusión social a través de FONEI, presentamos al Ministerio de Transportes y las expresiones del Director de Provías Descentralizado ha sido humillante para mi persona y para el cuerpo de estudios que han realizado éste trabajo, para un proyecto de esta envergadura 62 millones de soles, todo el expediente nos lo han devuelto mal hecho , los colegios que se están construyendo en toda la región tienen esas dificultades puentes que requerían un millón de soles, sin diamantina sin estudios que se requiere. He dispuesto a los funcionarios del GRA que no se haga ni un proyecto más en la región hasta que se concluyan los proyectos que estamos trabajando este año. Sin embargo debo tranquilizar a los consejeros que tienen carreteras pendientes, que en un par de meses más se está concluyendo una obra importante el asfaltado de la carretera Casacancha Vinchos donde está casi la mitad de las maquinarias, vamos a entregar en setiembre ésta carretera. También estamos retirando maquinarias de Razuhuilca porque eso también va a terminar en 45 días, y en otros tramos como Yauca - Cora Cora e Incuyo - Pausa , vamos a destinar a los proyectos ofrecidos en Sucre y en Chungui y

en otros que son prioritarios. Estamos a vísperas de las elecciones del próximo año y hay gente que quiere desacreditar la gestión, el trabajo que venimos desarrollando. Quiero hacer tres precisiones, el caso de los colegios emblemáticos que fueron aprobados para ser licitado con la OIM ha surgido algunos inconvenientes, el colegio Nuestra Señora de las Mercedes tiene un litigio y no puede ser licitado en esa situación. El colegio Mirtha Jerí Añaños de San Miguel cuyo perfil, factibilidad y viabilidad ha sido observado por el propio Presidente de la República, no es posible que tengamos 1500 estudiantes y se gaste 30 millones de soles y esa observación hay que acatarla porque viene del Presidente de la República y el presupuesto nos lo va a dar él, entonces hay que modificar estos dos proyectos. En vista de que quedaba el colegio San Ramón hemos retomado las conversaciones con la OIM, en el sentido de que no nos exige el presupuesto total para que licite, eso fue la razón porque nosotros habíamos retirado nuestro convenio con la OIM, porque ellos exigen que tengamos el presupuesto completo para licitar porque de esta manera ellos garantizan a las empresas que le van a dar como ganadores de los concursos, hoy eso ha sido superado por lo tanto el colegio San Ramón va a ser licitado en los próximos días por la OIM, para eso contamos con 10 millones para el avance de ejecución para este año, no podemos destinar más aunque tuviéramos, porque la ley no permite que en tres meses se gaste más de 10 millones de soles por tanto este proyecto va. El otro proyecto, con la OIM hemos superado ese tema y en razón de ello y con motivo de preocupación porque tenemos funcionarios retardados no sé qué ocurre la verdad, porque yo había solicitado que este oficio de solicitud de ampliación de proyectos de la OIM pueda ser aprobado por el CRA. Porque necesitamos acelerar los proyectos que tenemos en la mano, de la OIM porque el propósito es acelerar la licitación. Si lo hacemos por el GRA, Dios mío había 3º empresarios que me buscaban para poder negociar el colegio San Ramón, Nuestra Señora de las Mercedes, etc. Se han filtrado informaciones donde indican que todo estaba arreglado, modificado las bases y cosas que verdaderamente denigran a una gestión por tanto yo pido en todo caso doy mayor credibilidad a esta instituciones para que puedan licitar nuestros proyectos y que caigan en manos de traficantes y de mafias. Solicito la aprobación de 13 proyectos entre ellos, La ejecución del colegio Mariscal Cáceres contamos con 15 millones para ello, para el expediente técnico del colegio Mirtha Jerí, para el Expediente Técnico del Colegio Nuestra Señora de las Mercedes, para la ejecución de la obra Toccto - Condorccochoa, hemos ampliado esa carretera pensado que íbamos a tener la negativa de transportes, felizmente el ministro ha comprendido las necesidades de este proyecto y nos esta transfiriendo 13 millones de soles para ejecutar esta obra, es necesario asfaltar desde Toccto Condorccochoa Vilcashuaman, también el concurso oferta del sistema agua potable alcantarillado, aguas residuales del cono sur, para eso tenemos los estudios avanzados y concluidos, concurso oferta de la construcción del sistema agua potable alcantarillado tratamiento de aguas residuales del cono sur del distrito de Ayacucho, concurso oferta de ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de viviendas adyacentes del lado oeste del aeropuerto, sector San José del lado del aeropuerto, concursos oferta del mejoramiento de la capacidad resolutive del Hospital de San Francisco de la Mar, concursos oferta Mejoramiento de Capacidad Resolutiva del Hospital Daniel Alcides Carrión de Huanta, concurso oferta mejoramiento de la capacidad resolutive del hospital Felipe Guaman Poma, segundo nivel en Lucanas Puquio, el perfil y expediente técnico ejecución del proyecto de masificación de uso de gas natural. Además de la adecuación y mejoramiento del colegio General Cordova en Vilcashuaman y la supervisión de la obra proyecto supervisión obra San Ramón. Que se apruebe estos proyectos en una sesión extraordinaria.-----

IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-----



1. Mediante Oficio N° 007-2013-GRA/CR-ANEG, el señor C.R. Alex Nery Elguera Gutiérrez presenta el Pedido de Declarar de Interés y atención prioritaria a fin de que el ejecutivo del GRA asigne el presupuesto para ejecución de Proyecto.-----
2. Mediante Oficio N° 044-2013-GRA/CR-ZBJ, la señora C.R. Zoila Bellido Jorge presenta el Pedido. Que el señor Gerente General informe sobre la implementación del Acuerdo Regional N° 033-2013-GRA/CR, sobre atención prioritaria para cofinanciamiento a favor de los gobiernos locales.-----
3. C.R. Alex Elguera solicita declarar de prioridad para que el ejecutivo apruebe presupuestos para la provincia de Lucanas.-----


V.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA.-----


DICTAMEN SOBRE TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO. COMISION DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.-----


CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- CONCLUSIÓN: Conforme se tiene del Expediente Administrativo presentado por la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, el mismo que fue compulsado con la Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, cumple con los requisitos precisados en la Trigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley 29951, cuya norma legal autoriza a los Gobierno Regionales, Transferir Recursos a favor del poder Judicial; cuya aprobación deberá ser mediante Acuerdo de Consejo Regional, previa suscripción de convenio e informe favorable de la Gerencia de Planeamiento y de la Oficina de Administración. Conforme se advierte de la Trigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley 29951, no pueden transferirse los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Operaciones Oficiales de Crédito; así como bienes muebles e inmuebles a título gratuito. En seguida da lectura de las Recomendaciones: Por las consideraciones precitadas, la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional. **OPINA:** Por la Procedencia de la Transferencia Financiera a favor del Poder Judicial de la República-Corte Superior de Ayacucho, el monto ascendente de S/. 1'185,922.31 nuevos soles; por lo que está Comisión propone, como Artículos del Acuerdo regional los siguientes: **ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la transferencia financiera del Pliego 400 del Gobierno Regional de Ayacucho por la suma de S/. 1'185,922.31 nuevos soles, a favor del Pliego del Poder Judicial de Republica - Cortes Superior de Justicia de Ayacucho, conforme dispone la Trigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley 29951; Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013; con el objeto de financiar lo dispuesto en el Convenio Específico y adenda del mismo, suscrito entre el Poder Judicial de la República-Corte Superior de Ayacucho y el Gobierno Regional de Ayacucho y **ARTICULO SEGUNDO.-** Los Recursos Transferidos a lo que hace referencia el Artículo primero del presente acuerdo regional, deben ser destinados bajo responsabilidad, solo para los fines para los cuales se autoriza esta transferencia.-----


PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO.- Para cumplir lo que estipula la constitución de la seguridad de los ciudadanos, el Poder Judicial tiene que cumplir objetivos fundamentalmente materiales como infraestructura y otros. La Corte Superior de Justicia de Ayacucho, a la fecha solo cuenta con dos inmuebles que es el local central que tenemos y un módulo en Huanta, 26 locales en este distrito son alquilados, el irrisorio monto que percibimos de 75 mil soles mensuales no permite construir más cocales y los gobiernos de turno no han atendido estas necesidades prioritarias que es justicia y seguridad jurídica, por eso a la fecha la delincuencia nos viene ganando la guerra porque el 85% de la población vivimos una inestabilidad total, respecto a seguridad jurídica, el 56% de


la población a nivel nacional vivimos en una inseguridad jurídica en nuestro propio domicilio, esto nos tiene que llamar la atención todos los ciudadanos y las instituciones que hacer ante esta dura realidad. Lo que solicito es la transferencia de dinero para la construcción del tercer piso porque el próximo año entra el nuevo código procesal penal y donde vamos a recibirlo en qué condiciones, algunos consejeros pensarán y eso que nos importa es problema del Poder Judicial, si pues, pero como autoridades local tenemos que pensar en esta situación porque es parte de los derechos de los ciudadanos de esta región. Lo que pedimos no es ilegal, ya el Gobierno Regional de Arequipa y el GR de Tacna no solo ha construido un local, sino que también lo ha equipado y el Gobierno Municipal de Trujillo. Tampoco se debe entender de que algo se esconde bajo la mesa, para que el Poder Judicial blinde al Presidente Regional, porque el Presidente de la Corte no administra justicia si no ejerce funciones administrativas y ni así fuera nosotros no tenemos por qué blindar a nadie la ley se tiene que aplicar con transparencia y en el verdadero sentido, no solo con el Presidente Regional, consejeros si no con cualquier ciudadano. Quiero aclarar que esto viene de la gestión anterior porque el convenio se ha firmado en la gestión del Dr. Prado. Quiero dejar un local en la Corte mucho mejor de lo que encontré. -----


 **CR. JOHAN ROJAS CARHUAS.**- Estamos viendo que está trabajando por la justicia en Ayacucho, así como la construcción de un módulo en Paucar del Sara Sara, a través de que el GRA done un terreno de 500 metros cuadrados de agricultura al Poder Judicial, y mi voto para esta transferencia al Poder Judicial. -----


 **CR. VICTOR CURI LEON.**- Que den lectura al informe de certificación financiera y el informe del administrador porque eso dice la norma. Tenemos carreteras abandonadas y las peticiones de agua y desagüe y me parece injusta la petición del Poder Judicial. -----


 **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**-Aquí indica la transferencia financiera al Poder Judicial.-----

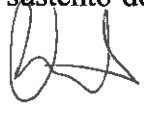
 **CR. VICTOR CURI LEON.**-Habiendo escuchado el sustento, nuevamente vemos el engaño del Gerente correspondiente porque ahí no nos indican cual es la meta habilitadora. Porque no lo hace por administración directa el GRA, o es que tienen los del Poder Judicial más ingenieros que el Gobierno Regional de Ayacucho. -----

 **SUB GERENTE DE FINANZAS.**- señala que los recursos que se destinarán al Poder Judicial serán de la meta de Pre-Inversión, en cuya meta existe la suma de 8 millones. -----

 **CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- Quiero partir de las palabras del Presidente de la Corte, que esta transferencia no es ilegal. Se realizan dentro de un marco de convenio y dentro de las normas que permiten las transferencias normado por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Existen necesidades de saneamiento básico, carreteras, instituciones educativas que ninguno va a quedar inconcluso y está en el acta que por información del Sub Gerente de Finanzas existe una meta que por Pre inversiones con una suma de 8 millones de soles que puede ser la meta habilitadora para acceder a esta transferencia y porque nosotros también tenemos que participar en la lucha contra la delincuencia, cada día la delincuencia se incrementa, incluso ya estamos hablando de sicarios, violaciones y embarazos de niñas adolescentes, robos, etc y necesitamos fortalecer el Poder Judicial para disminuir la delincuencia y nosotros tenemos que darle las condiciones como autoridades, para que puedan implementar acciones como Poder Judicial. -----

 **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Hay alcaldes que han ganado fondos concursables y requieren montos de 400 mil para ejecutar proyectos de mucha importancia para las poblaciones pero el GRA no tiene presupuesto para cofinanciar, pero para el Poder Judicial si hay fuentes habilitadoras y no hay una documentación documentada de la fuente habilitadora y como garantizar con simples palabras que hay fuente habilitadora y que no se va a perjudicar otros proyectos o recursos ordinarios. Si se han transferido en otros departamentos es porque tienen mayores recursos y seguramente ya atendieron las necesidades básicas de sus pobladores. -----

 **CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.**- En la primera oportunidad se ha denegado, pero ahora hay un sustento de la comisión. Rigiéndonos en las disposiciones complementarias de



la Ley del Presupuesto, la sexta norma señala que si es procedente el GRA no puede ser ajena a esta petición. También se debe atender los cofinanciamientos de los alcaldes. -----

CR. OTTO CASTRO MENDOZA.- Ha sustentado la comisión que cuenta con opinión legal y técnica favorable y hay compromisos entre ambos entes del Estado, y en la historia de Ayacucho, nunca he escuchado una transferencia al Poder Judicial, solo ha sido atendido por el nivel central y casi nunca por el Gobierno Regional, es oportuno atender este pedido. Que el señor Sub Gerente esclarezca cual es el pliego 400 del GRA. -----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Nosotros somos el Pliego 444 y de este pliego se está transfiriendo. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Por la preocupación del Consejero Faustino Rimachi le indico que si se ha transferido a gobiernos locales. No habiendo más intervenciones se somete a voto, con el siguiente resultado, aprueban 11 consejeros (**VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE; ROSAURO GAMBOA VENTURA, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ, ELADIO HUAMANI PACOTAYPE, IDA FERNANDEZ GONZALEZ, ZOILA BELLIDO JORGE; SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR; OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS Y CR. ALEX ELGUERA GUTIÉRREZ**), en contra ninguno y 02 abstenciones (**FAUSTINO RIMACHI OVANDO Y VÍCTOR CURI LEÓN**).en consecuencia se aprueba la transferencial Poder Judicial de Ayacucho.-----

En seguida los Consejeros solicitan al presidente antes que se retire responda algunas consultas, el mismo que es accedido por el presidente del GRA.-----

CR. VICTOR CURI LEON.- Queremos saber los avances del Convenio con la OIM, en qué periodo concluye la etapa de prefactibilidad del Hospital y cuando se inaugura, hay que ser claros. Usted manifestó que sueña, pero no hay que soñar mucho. De los colegios emblemáticos y aquí hay 13 peticiones de proyectos que se le dará a la OIM, y cuando resuelve el asunto del hospital. -----

PRESIDENTE WILFREDO OSCORIMA.- Lamento mucho el desconocimiento de sus funciones de algunos consejeros frente a una autoridad del Poder Judicial, porque la transferencia es un movimiento interno del GRA. En el SEACE está el proceso del Hospital de Ayacucho, ya se ha trabajado la factibilidad, se ha entregado el trabajo para que sea aprobado por la OPI, y el plazo máximo de entrega de expediente es el 31 de julio de este año, además estamos hablando de un hospital complejo III-1, que tiene un presupuesto de 334 millones de soles. El Presidente de la República se ha comprometido en tanto cofinanciar el Hospital, en el mejor de los casos debe aprobarse la licitación en el mes de agosto. En dos años de gestión más de 50 millones se han trasferido a los gobiernos locales para su cofinanciamiento y háganle llegar al Consejo. El presidente me ha planteado 170 millones de soles, la mitad, y de donde saco 170 millones, este año tenemos 70 millones de soles y nos faltaría 100 millones y el próximo año es un año duro , para los gobiernos locales y el GRA que no tenemos canon, el presupuesto se va a reducir y no vamos a superar los 150 millones de soles.100 millones de soles para el hospital 50 millones para los colegios emblemáticos, pero después ya no va a haber dinero para concluir las grandes obras y mi reunión de mañana con el Presidente de la Republica va a ser transcendental para proponerle que como el hospital de Ica lo ha financiado totalmente el nivel central por el terremoto, nuestra región también ha sufrido el flagelo de la violencia política. -----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- También se debe priorizan financiar obras en Morccolla - Sucre, porque es un alcalde que se faja que trabaja. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Quiero pedir que el día lunes tengamos Sesión Extraordinaria para ver el asunto de la OIM, y el pedido del cofinanciamiento de la MPH y quiero tomarle la palabra cuando dice que tiene técnicos demorones pero eso se puede corregir trayendo a profesionales pero que se les remunere adecuadamente y eso se puede resolver con la reestructuración.-----

CR: ALEX ELGUERA GUTIERREZ.- Tenemos un Proyecto de Educación por Alternancia más conocida como los internados, se enseña inicial, primaria y secundaria en las

partes altoandinas, en Chipao, que no solo sea un programa provincial sino departamental. **REPRESENTANTE DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE HUAMANGA SOLICITA PARTICIPAR EN SESIÓN ORDINARIA.**- Previo saludo, en representación de la municipalidad solicita el cofinanciamiento del GRA por 3 millones de soles, para 15 Instituciones Educativas, porque la Educación es uno de los pilares. Los fondos que ya hemos utilizados ha sido del drenaje pluvial. -----

CR. OTTO CASTRO MENDOZA.- Como dijo la Consejera de Sucre, en Vilcashuamán también necesitamos un financiamiento para una obra de 400 mil soles y pedimos que se atienda el día lunes en la Sesión Extraordinaria.-----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-El tema de la Municipalidad de Huamanga no ha pasado por la Comisión de planeamiento.-----

CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- El Hospital de San Miguel no está, solo está el de Ayna y estoy muy preocupada. -----

PRESIDENTE REGIONAL.- Hace tiempo estamos pidiendo el cambio de uso de los terrenos de INIA, donde se va a construir el hospital, la sede central y un conjunto habitacional que el Ministerio de Vivienda ha autorizado.-----

C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.- Felicitar a nombre de Cangallo, por el apoyo que recibe y la población está muy contenta por las obras que se están realizando.-----

CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Tenemos la función de fiscalizar pero a la fecha no contamos con presupuesto, ya le hemos solicitado al Gerente General y al administrador tampoco nos asigna presupuesto y de esa manera no podemos trabajar. La Provincia de Fajardo tiene una necesidad en cuanto al Sector Educación en la Comunidad de Uyuccasa, para la construcción de aulas prefabricadas pero hasta ahora no se le atiende los niños están estudiando en la intemperie.-----

PEDIDO DEL CR: ALEX ELGUERA GUTIERREZ.- EL ENCARGADO DEL PROGRAMA DE LA UGEL PUQUIO.

EXPONE SOBRE PROYECTO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES.-----

Como provincia de Lucanas saludamos las obras que está realizando el Presidente del GRA. Pero es importante tener proyecto de desarrollo de capacidades. Los internados que no solo hay en Lucanas nacieron en el País el año 2004, en la costa, sierra y selva, el de la sierra esta en Chipao, y se amplió en Huanta también tenemos en Uchuraccay, en Cangallo Satica en La Mar Huayllao y en Huamanga Carhuamayo. La bondad de este proyecto de innovación pedagógica es que hay dos espacios de trabajo como es el comunal y el educativo en las Instituciones Educativas. Hemos desarrollado un proyecto innovación de desarrollo de capacidades, lo que queremos es que Ayacucho sea un referente de este tipo de instituciones en la cual plantea el Ministerio de Educación plantea que no haya inicial ni primaria, solo secundaria en la cual ha emitido una directiva que solo se ve la contrata de docentes. Helisur está apoyando en la parte e Chipao, en la parte de Pedregal camino a Huancasancos, apoya la fundación comunitaria integración que trabaja en la Mina Canaria. Planteamos 4 millones y medio para que puedan funcionar las instituciones de alternancias en las zonas alto-andinas.--

MEDIANTE OFICIO N° 149-2013-GRA/CR-PCR, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL CONVOCA A PARTICIPAR EN SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL AL DIRECTOR REGIONAL DE CAMINOS, A EFECTOS DE QUE INFORME ANTE EL PLENO SOBRE EL DESPIDO E IMPEDIMENTO DE INGRESO A LOS TRABAJADORES CONTRATADOS DEL SEM - GRA, PETICIÓN PRESENTADA POR LA C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.-----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- Se está votando gente del SEM, pese a que no pertenecen a caminos, sobre todo a trabajadores que cuentan con muchos años de servicios en la que el GRA ha invertido para capacitarlos para que manejen maquinaria pesada, todo para favorecer a terceras personas, ello necesita ser investigado por una Comisión del consejo regional. **DIRECTOR DE CAMINOS.**- EL acceso a las entidades del estado es libre, siempre y cuando las personas tengan actividades o acciones de coordinación con los estamentos de las

entidades públicas del país. El SEM pertenece orgánicamente a la Gerencia General del GRA. EL SEM está instalado en los locales de caminos y no tiene relación con Caminos. Los señores que presentaron esta queja no tienen vínculo contractual con ningún estamento del Gobierno Regional de Ayacucho. Ni con el SEM, ni con la Gerencia General ni con la Dirección de Caminos. En caminos tenemos maquinaria pesada, repuestos, muchos insumos, por eso personal que no tiene vinculo contractual no puede estar en las oficinas sin hacer nada en los locales. Los problemas de Contratos debe resolverlos los entes competentes. -----



CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- Parece que si hay abuso de autoridad porque SEM es una instancia diferente a la Dirección de Caminos. Porque las maquinarias del SEM se han instalado en la Dirección de Caminos, uno de los trabajadores que casualidad nos ha ayudado a hacer la denuncia cuando el señor Capelletti ha hecho uso y abuso de las maquinarias del SEM es uno de los despedidos. Otro de los despedidos es el que ha puesto la denuncia a OCI sobre 100 galones de combustible que le han pedido que firme y el señor no ha querido y ha hecho su denuncia, ellos tienen más de 8 años laborando en el SEM y están siendo hostigados. Ya han hecho su queja al Poder Judicial. -----



CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- Como Consejeros hemos observado que tanto el SEM como caminos no podían unirse con un simple cronograma, esto debe pasar por una reestructuración, esto debe responder el Gerente General que está a cargo del SEM. -----



SECRETARIO TECNICO ABOG. ALFREDO BAUTISTA.- La defensora del Pueblo, se ha constituido al lugar de los hechos y ha levantado un acta donde no sé hasta qué punto sea cierto, la defensora se ha comunicado telefónicamente con el director de caminos quien le ha manifestado que no pueden ingresar a su casa y lo que sugiero es que pase a la comisión de ética. **CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.-** Este tema debemos ver si es competencia del CRA deliberar estos temas, el tema es eminentemente administrativo. Estamos tocando temas que no nos corresponden. -----



CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- El punto de partida es la unión del SEM con CAMINOS, el Gerente debe explicar por la unión del SEM con CAMINOS. ---

CR. ZOILA BELLIDO JORGE. Me preocupa que nos digan que no podemos inmiscuirnos en el tema del SEM, el SEM es parte del GRA y como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos si tomo cartas en el asunto porque los trabajadores han denunciado actos de corrupción. -----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Es lamentable que se traiga temas de trabajadores, que son temas eminentemente administrativos, no mezclamos temas de fiscalización, porque nosotros no sabemos los motivos exactos del despido de los trabajadores. Hemos solicitado al Gerente actual sobre la unión del SEM con CAMINOS que se hagan las correcciones del caso ya que la unión del SEM con CAMINOS lo ha realizado el Gerente anterior. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- El 27 de mayo, hemos tenido una sesión en la que hemos acordado que esta fusión del SEM con CAMINOS tengamos el informe de la comisión de planeamiento y finiquitar este asunto de los despidos es eminentemente administrativo y no debe verse en el pleno. -----



GERENTE GENERAL DEL GRA.- Mientras no se realice la reestructuración no se puede anexar el PSD, SEM o CAMINOS o OPEMAN, hemos designado como coordinados del PSD al Director de Caminos tiene que realizar el informe de todas las actividades, tiene el manejo económico de esta meta. En la cuestión del SEM no es lo mismo, se ha designado al Ing. Pavel Torres como Director del SEM, es ambiguo el manejo, porque la responsabilidad de la reparación de las maquinarias es complicada desde la adquisición de las mismas y no hay una forma de que se realice la reposición de equipo legalmente con el informe definitivo de Toccto Cora Cora se les va pagar a los señores. -----



CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- El gerente indica que no hay fusión del SEM y el memorando de fusión ha quedado sin efecto. -----



GERENTE GENERAL DEL GRA.- En el memorando indica que el SEM pase al terreno de caminos y dice que los trabajadores no pierden su condición laboral, el SEM está dentro de transportes y no hay un memorando que le autorice transportes para que disponga de las maquinarias. -----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE Pido que se forme una comisión para ver el tema del SEM y de los trabajadores. -----

CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- No ha habido una buena estrategia en el tema el SEM y por ello es todo estos problemas y esperamos que la comisión de planeamiento nos dé un informe al respecto. -----

SECRETARIO TECNICO ABOG. ALFREDO BAUTISTA Es función del Consejo Regional fiscalizar las conductas de los funcionarios del GRA. El CRA debe poner fin a todos estos conflictos. -----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- El tema está en la comisión de Planeamiento y si es el pedido del problema de los trabajadores que pase a la Comisión de Ética. **PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.-** Determina que el tema lo vea la comisión de planeamiento, por unanimidad se pasa a la comisión de Planeamiento.-----

EXPOSICION DEL DIRECTOR DE EDUCACION.-----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Cual es el plan de contingencia al asumir la Dirección de Educación, como ha encontrado Gestión Institucional, gestión pedagógica y el tema de los programa específicos del sector Educación. -----

DIRECTOR DE EDUCACION.- Hay la necesidad del fortalecimiento de las capacidades en los equipos pedagógicos de superar y revertir la evaluación censal. En comunicación y comprensión lectora 87 niños no logran la capacidad de explicar el tipo de texto y el mensaje del mismo a su edad. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Espero que en el plan de contingencia se esté viendo que hacer para revertir el último lugar de la evaluación censal en cuanto se refiere a matemática y a comunicación. Si ya tiene programado el cese de los profesores de la reforma magisterial de los profesores que hayan cumplido 65 años y si ya se tiene en carpeta a los que van a reemplazar y si va a ser por reasignaciones, no sé que nos informe al respecto.

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Que venga en la próxima Sesión el Director de Educación para que explique documentadamente. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- También solicito que en la próxima sesión sustente documentadamente la exposición que está realizando. El pleno decide suspender la exposición para que en la próxima sesión concurra previa presentación documentada de su exposición sobre los temas solicitados en el documento de invitación.-----

DICTAMEN SOBRE MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 030 - 2012 -GRA/CR. RESPECTO A LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL - VRAE. COMISION DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGIA, DEPORTE Y RECREACION.-----

CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Con una breve introducción da lectura de las Conclusiones: Declárese improcedente la Derogatoria de la Ordenanza Regional N° 030-2012-GRA/CR., de fecha 28 de diciembre del 2012, formulado por las autoridades políticas, gremios sociales y población en general de la Provincia de Huanta; por no estar arreglado a Ley. Declárese improcedente la solicitud de Nulidad del Expediente Técnico de Creación de la UGEL-VRAE y Cambio de sede en el Distrito de Sivia por Razones de Descentralización, formulado por las autoridades locales, Civiles, Comunales y Sociedad Civil del Distrito de Sivia; por no estar arreglado a Ley. La amplitud, dispersión y necesidad de articulación de las comunidades; así como las afinidades lingüísticas, costumbres y paradigmas culturales del VRAE justifican la creación de una instancia de Gestión Educativa Descentralizada; para lo cual el Ministerio de Educación, precisa ciertos requisitos, precisados en el punto 1) y 2) del análisis del problema. La modificación del Art. Primero de la Ordenanza Regional N° 030-2012-GRA/CR, de fecha 28 de diciembre del 2012, formulado por el Consejero

Regional ROSAURO GAMBOA VENTURA; concuerda con el tema de fondo, ya que el pedido se sustente por las irregularidad incurridas por las municipalidades en designación de la sede de la UGEL-VRAE., quien propone que el pleno del Consejo Regional previo Dictamen, debata y designe la sede de la UGEL-VRAE. Esta comisión de manera colegiada ha determinado quien tiene que decidir la sede de la UGEL VRAE previo un debate es el pleno del consejo regional, ha habido un error al pasar a los correos, había un borrador donde se había puesto el distrito donde debía ser, la comisión ha visto por conveniente que esto se rectifique. EN estas circunstancias tenemos tres propuestas para que Ayna, Santa Rosa y Sivia determinen la sede, sin embargo ellos al no ponerse de acuerdo han pedido que el Pleno del Consejo Regional designe la sede , para ello hemos solicitado a la DREA una opinión técnica y legal , en este caso hay una recomendación de la DREA que sea el Pleno del CRA quien decida donde debe ser la Sede de la UGEL VRAE teniendo ciertas consideraciones de los lugares y asimismo se ha enviado al ejecutivo para que asesoría jurídica emita su opinión legal y de la misma forma indica que se debe rectificar el artículo primero en un extremo donde ya no designen las Mancomunidades sino el Pleno del CRA. Ninguno declara improcedentes a las Sedes de la UGEL VRAE , por eso propongo que se someta a voto y se designe la sede de la UGEL VRAE en el Pleno, nosotros como comisión queríamos señalar la sede sin embargo al debatir y dado que hay tres interesados proponemos que designe el Pleno. -----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- Hemos pedido una Opinión Técnica y concisa, los tres consejeros han visto la ubicación geográfica de cada distrito, la población, no es que aquí el CRA determine de una manera política, se trata de que se determine técnica y legalmente, esto ha nacido del distrito de Santa Rosa, incluso del Ministerio de Educación dice Santa Rosa, debieron ver quien cumple mejor los requisitos exigidos, no sabemos en qué nos vamos a basar para elegir la sede, esto es un tema serio. -----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Hemos pedido la derogatoria del artículo 2, porque nosotros hemos autorizado que los Alcaldes de la Mancomunidad de los distritos involucrados decidan la sede de la UGEL VRAE, porque hubo irregularidades y entonces proponemos que la sede la elija el CRA, está bien la posición de la comisión, porque en el estudio anterior se había direccionado a Santa Rosa. Hay tres pedidos, Santa Rosa, Sivia y Ayna, por lo tanto el pleno debe decidir la sede. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Así como alguna consejera lamenta la labor de la comisión de educación, yo también lamento, estamos en lo mismo, han pasado 5 meses para que estemos en lo mismo para que esta comisión no ha hecho un estudio un trabajo, diga que el CRA lo decida, eso no es trabajo de comisión, le hemos encargado a la comisión para que debido a un estudio técnico profesional pedagógico y político traiga al pleno del consejo la sede, y el pleno del consejo tenía que discutir sopesar si la propuesta que nos trae era buena o no, pero nunca hemos dicho que el consejo lo decida por que hay tres peticiones, que tipo de trabajo es eso. Si la comisión no tiene la capacidad de definir la sede que den un paso al costado, en todo caso ya lo hubieran hecho o retirarse pero no a estas alturas indicar que el consejo lo decida. El consejero Rosauro indica que hay tres peticiones, pero eso no es así, este estudio que ha sido iniciado por especialistas de la Dirección Regional de Educación ha sido a petición expresa del alcalde de santa rosa y es por esa razón que todos los estudios se han hecho con nombre de Santa Rosa y en ningún momentos e habla de Sivia ni de Ayna. Cuando el señor Carlos Chumbe hace un informe al señor Edgar Quispe informando cuestiones presupuestales se habla de la UGEL Santa Rosa.

C. R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Lamento las expresiones vertidas por el consejero Víctor De la Cruz, cuando su comisión lo ha direccionado, eso ha sido direccionamiento a razón de eso han surgido conflictos, y cuando viene Ayna, cuando viene Sivia se tiene que atender, entonces porque se le ha dado facultades a los alcaldes para que decidan la sede y el Consejo debe decidir la sede. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Yo no he constituido la Comisión de Planeamiento el año pasado que la presidía el Consejero Curi, pero cuando me invito como

Presidente de la Comisión de Educación para ir al VRAE participé y existe un informe donde como docente indico que debe ser Santa Rosa. -----

C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- Lamentable que la comisión analiza y recomienda y en el quinto punto indica 5.- Esta comisión de manera minuciosa ha cumplido con verificar las iniciativas y/o Proyectos que corren en el legajo de la Ordenanza Regional N° 030-2012-GRA/CR., así como presentados con posterioridad de la aprobación de la Ordenanza Regional antes referida, cuyos documentos acreditan plenamente que la iniciativa de creación de la UGEL-VRAE con sede Santa Rosa, es la única iniciativa que cumple con el 90% de los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación, faltando solo la certificación presupuestal, que debe expedir el ejecutivo del Gobierno Regional; esto es, la Gerencia de Planeamiento; siendo ello así, la UGEL-VRAE debe tener como sede el Distrito de Santa Rosa. Sin embargo en el análisis habla de Ayna y Sivia, sin embargo en la Opinión Final y es una falta de respeto que en la **OPINIÓN. ARTICULO PRIMERO.- CREAR** La Unidad de Gestión Educativa Local -VRAE, que comprende los Distritos de Santa Rosa, Samugari, Ayana, Sivia y LLochegua de la margen izquierda del Valle del Río Apurimac y Ene-Ayacucho; con sede en el distrito, hacen un análisis y total que nivel de Consejeros tenemos, me rectifico pero no estamos jugando y dicen que se han equivocado y leen otras conclusiones donde debe determinar el Pleno, hace tiempo se debió conformar una Comisión ad hoc porque hay que hacer trabajos de campo. -----

CR. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.- Es lamentable escuchar la opinión de algunos consejeros, como me antecedió el consejero Rosauro hay la petición de tres distritos y no solo favorecer a uno de ellos, con la Opinión de la Asesoría Legal hemos realizado el Dictamen, la consejera de La Mar nos considera incapaces y pido que se expresen con respeto porque todos merecemos respetos y respetando el dictamen de la comisión debemos proceder a la votación. -----

CR. VICTOR CURI LEON.- Todos tenemos que asumir la responsabilidad y no solo únicamente responsabilizar a la comisión última, los consejeros hemos tenido la voluntad democrática de que los alcaldes elijan la sede, pero no ha funcionado, al Ejecutivo le ha faltado tomar decisiones, la mayoría de nosotros conocemos el VRAE y tomemos la decisión al votar. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-** El distrito al cual no le favorezca va a apelar, en base a que nos sustentamos, la DREA tiene responsabilidad, el que ha gestionado ha sido el alcalde de Santa Rosa. El consejero de Lucanas no conoce el VRAE y cómo va a decidir.

CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Aquí están viendo sus intereses y deben respetar la decisión de la comisión ya que es autónoma, las opiniones indican que los distritos reúnen los requisitos, siendo así el Pleno del CRA es el que tiene que decidir, y si nos remitimos a los antecedentes de la creación de la UGEL VRAE, el Presidente aquí ha manifestado su voluntad de crear una UGEL en el VRAE, no ha dicho ni en Santa Rosa ni es San Francisco, desde el principio cada uno ha venido manejando sus intereses y la comisión no se va a prestar a eso. El Pleno es el que decide y no necesariamente el Dictamen de la Comisión. Que se someta a voto. -----

CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Están los interesados. La comisión de educación carece de muchos fundamentos técnicos. Los especialistas de la DREA, en anteriores oportunidades se ha discutido el trabajo y no se ha realizado un estudio de la zona del VRAE, lamentablemente la DREA no ha realizado un trabajo de campo si no en gabinete. Santa Rosa no cumple los requisitos porque no tiene Banco de la Nación, ni seguridad policial, mientras Ayna cumple al 90% y Sivia al 80%. Que vuelva a la Comisión ha realizar una evaluación mas real, planteo que debe crearse dos UGELs, en el VRAE. -----

CR. OTTO CASTRO MENDOZA.- Hay mucha irresponsabilidad desde la primera Comisión, dando la opinión de que la Sede sea Santa Rosa, al darle a la Mancomunidad la elección de la Sede y no ha funcionado, posteriormente la DREA ha dado su opinión estadísticamente al evaluar cuantas instituciones educativas hay en el VRAE. Debemos definir la sede por voto, y se debe respetar, en las reuniones anteriores hemos escuchado a los alcaldes que respetarán la decisión del Consejo. -----

[Handwritten signature]

CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.- Todo esto lamentablemente se ha polarizado, y única y estadísticamente se puede tomar una decisión. Debemos poner paños fríos a este tema, y la comisión debería determinar a quién le corresponde ser la Sede al resolver técnicamente el problema de educación en la zona. -----

PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Comparto con el criterio del Consejero Sixto, que vuelva a la comisión para que evalúen técnicamente, si vemos los requisitos que pide el Ministerio de Educación de Lima no se está cumpliendo, tiene que contar con Banco de la Nación y Puesto Policial y eso no se cumple. Al decidir hoy día vamos a crear un conflicto social en tres distritos incluso Huanta también y en un documento hay una opinión del Ministerio de Educación de que si la designación de las UGELES en el VRAE va a ocasionar conflictos sociales en los pueblos se suspende hasta un nuevo estudio técnicamente sustentado, pienso que debe regresar al ejecutivo para que los técnicos puedan evaluar todos los requisitos que piden para la creación de la UGEL. -----

CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.- El trabajo ha sido hecho, la comisión ha cumplido con realizar el trabajo y si nosotros vamos a decir que se va a generar conflictos, la norma es clara los lugares donde se generen conflictos simplemente no funciona la UGEL, no podemos someternos a que la población va a hacer caos, va a hacer desorden, que se decida ya. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRE. - Sivia solicita únicamente para dos distritos, el de Ayna una unidad ejecutora presupuestaria, local de Educación de Gestión Educacional y tampoco se va a discutir, el saneamiento básico Santa Rosa lo está realizando, así como lo del Banco de la Nación y también dentro de los requisitos se habla de infraestructura, de implementación y el alcalde de Santa Rosa ha dado resoluciones municipales obsequiando mil metros cuadrados para la infraestructura para la futura UGEL.--

PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Los tres distritos están ofreciendo infraestructura. No habiendo más intervenciones se somete a voto, en primer orden la aprobación del dictamen; aprueba 11 votos, ninguno en contra y 02 abstenciones, por lo tanto queda aprobado el dictamen por mayoría absoluta.-----


En seguida se somete a voto la sede de la UGEL-VRAE; con el siguiente resultado: **SANTA ROSA 05 votos** (C.R. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRE - CR. SIXTO IBARRA SALAZAR - CR. JOHAN ROJAS CARHUAS - CR. ZOILA BELLIDO JORGE - C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.); **SAN FRANCISCO:** (CR OTTO CASTRO MENDOZA - CR. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE - CR. IDA FERNANDEZ GONZALES - CR. ALEX ELGUERA GUTIÉRREZ - CR. VICTOR CURI LEÓN.); **SIVIA** (CR. WALTER QUINTERO CARBAJAL - CR ROSAURO GAMBOA VENTURA - CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO).----- se aprecia un empate entre el Distrito de Santa Rosa y el Distrito Ayna San Francisco; por lo que de conformidad a lo estipulado por el RIC el **PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL** emite el voto **DIRIMENTE**, a favor del Distrito de Santa Rosa, en consecuencia la sede de la UGEL VRAE, es el Distrito de Santa Rosa.----- Se deja expresa constancia que la concurrencia de los funcionarios y algunos temas de Despacho, Informes y Pedidos se transfieren a la próxima Sesión de Consejo, por unanimidad, es decir, ha pedido de los trece Consejeros Regionales, sobre el particular no existe ninguna objeción.-----

Siendo las diecisiete horas y treinta minutos, del día de la fecha, el señor Presidente del Consejo Regional da por culminado la presente Sesión, por haber concluido los temas a debatirse, en señal de conformidad proceden a firmar el Acta los asistentes. -----

.....
WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
Presidente del Gobierno Regional

.....
WALTER QUINTERO CARBAJAL
Presidente del Consejo Regional


.....
OTTO JUAN CASTRO MENDOZA
Consejero Regional


.....
ROSAURO GAMBOA VENTURA
Consejero Regional

.....
MARIA C. CUADROS GONZALEZ
Consejera Regional

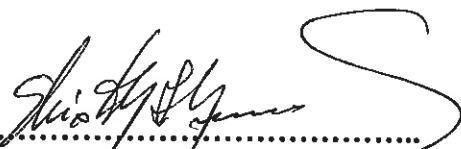
.....
FAUSTINO RIMACHI OVANDO
Consejero Regional


.....
ELADIO HUAMANI PACOTAYPE
Consejero Regional



.....
IDA FERNANDEZ GONZALES
Consejera Regional


.....
VICTOR CURI LEON
Consejero Regional

.....
ZOILA BELLIDO JORGE
Consejero Regional


.....
SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR
Consejero Regional


.....
JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS
Consejero Regional


.....
VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
Consejero Regional


.....
ALEX ELGUERA GUTIERREZ
Consejero Regional


.....
ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ
Secretario Técnico